



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Contencioso Administrativo del Meta
Villavicencio - Meta
Sala de Conjueces

Villavicencio, tres (3) de abril de dos mil dieciocho 2018

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUIS HERNEY POLANÍA BARREIRO
DEMANDANDO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2016-00241-00
CONJUEZ PONENTE: SONIA PATRICIA CORTÉS ZAMBRANO

Ad portas de la realización de audiencia programada para el 5 de abril de 2018, advierte ésta conjuez que no han sido respondidos los requerimientos mediante los cuales se solicitaron certificaciones y demás elementos materiales de prueba, con los cuales se pueda decidir las pretensiones, por tal motivo se,

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR LA AUDIENCIA fijada dentro del presente proceso para el día 5 de abril de 2018 y SEÑALAR como NUEVA FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS, el día viernes 27 de abril de 2018 a las 8:00 A.M., EN LA Sala de Audiencias ubicada en la Carrera 29 No. 33 B – 79 Torre B Oficina 507, 5º piso del Palacio de Justicia de la ciudad de Villavicencio.

Por Secretaría, reitérense los oficios No. 1116, 1117 y 1118.

Notifíquese y cúmplase,


SONIA PATRICIA CORTÉS ZAMBRANO
CONJUEZ PONENTE

174.

SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO
04 FEB 2018 000044
SECRETARIO (A)
Ante anterior se notifica a las partes por notificación
VIII AVISANCIO